

VISTO:

El Expediente Nº 75.353/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Taller de orientación y acompañamiento pedagógico para alumnos de colegios secundarios que participen de la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina 2019", bajo la dirección del Prof. Sebastián RUIZ, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de julio a octubre del 2019;

QUE el presente Proyecto tiende a dar continuidad a los presentados en los años 2014; 2015 y 2016 donde estudiantes de Colegios Secundarios de la ciudad de Río Gallegos fueron orientados en la participación de las Olimpiadas Nacionales de Geografía cuya instancia final se realiza en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz;

QUE los estudiantes del Nivel Secundario pueden intervenir en las siguientes Categorías: Categoría A: Ciclo Básico, participación individual, Categoría B: Ciclo Orientado, participación individual, Categoría C: Ciclo Orientado, participación grupal, se orienta a la elaboración de Proyectos de Investigación Escolar, Categoría D-Carto Ar: Ciclo Básico, 1º Nivel, participación individual, se orienta a la realización de dibujos cartográficos con su correspondiente informe, y Categoría E-Carto Ar: Ciclo Orientado, 2º Nivel, participación individual, se orienta a la realización de dibujos cartográficos con su correspondiente informe;

QUE este Proyecto tiene como principal objetivo acompañar a los estudiantes en la elaboración de Proyectos de Investigación Escolar (Categoría C), en todas las instancias deben superar las etapas establecidas por el Comité Organizador como la Colegial y Jurisdiccional llevadas a cabo en nuestra ciudad;

QUE el presente Proyecto propone brindar clases con la finalidad de acompañar el avance en los trabajos de "Investigación Escolar" para tal fin se establecerán encuentros semanales de DOS (2) hs. reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se presentarán 2 trabajos: "El vaciadero municipal de la ciudad de Río Gallegos: Una localización que pone en riesgo a sus habitantes" y "Las geotecnologías como herramientas para el análisis de problemáticas ambientales: los anegamientos en la ciudad de Río Gallegos";

QUE el Proyecto "El vaciadero municipal de la ciudad de Río Gallegos: Una localización que pone en riesgo a sus habitantes" pretende abordar la compleja situación que atraviesan los habitantes de la ciudad de Río Gallegos en función de la localización del vaciadero municipal;

QUE el Proyecto "Las geotecnologías como herramientas para el análisis de problemáticas ambientales: los anegamientos en la ciudad de Río Gallegos" pretende poner en relevancia la incorporación de geotecnologías para el análisis de problemáticas ambientales como son los "anegamientos en la ciudad de Río Gallegos";

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la U.N.P.A.- U.A.R.G., aprobado por Acuerdo Nº 620/12;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se llevará a cabo con la colaboración de la Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación, quienes se encargan de participar y promover cualquier actividad vigente para los alumnos de los distintos niveles del sistema educativo, brindando apoyo y seguimiento para la concreción de las mismas;



A C U E R D O

Nº

534/19

///

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Prof. Miriam Vázquez y Dra. Paula DIEZ, Lic. Adriana BRITOS y el alumno del Profesorado en Geografía Jonathan MANOLUCOS;

QUE este Proyecto está dirigido a alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos;

QUE como objetivo general se pretende que los alumnos participantes de la olimpiada de geografía dispongan de diferentes estrategias que les permitan apropiarse de los contenidos geográficos, brindando además un espacio diferente al que están acostumbrado "la universidad", generando a través de distintas actividades y del acompañamiento de docentes y alumnos avanzados de la carrera la comprensión del material de estudio;

QUE como objetivos específicos se busca establecer vínculos de cooperación entre los colegios secundarios y la Universidad, difundir a través de diferentes actividades las carreras del Profesorado y Licenciatura en Geografía, y trabajar dentro de las instalaciones universitarias con los alumnos y profesores de secundaria acompañándolos en el avance de sus trabajos relacionados con la participación de la Olimpiada;

QUE esta capacitación es gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 27 a 29 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 34 obra Despacho N° 439/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 30 a 32);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Taller de orientación y acompañamiento pedagógico para alumnos de colegios secundarios que participen de la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina 2019", bajo la dirección del Prof. Sebastián RUIZ (DNI N° 24.861.524), a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de julio a octubre del 2019.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se lleva a cabo con la colaboración de la Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación, quienes se encargan de participar y promover cualquier actividad vigente para los alumnos de los distintos niveles del sistema educativo, brindando apoyo y seguimiento para la concreción de las mismas

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el mismo Proyecto se radica en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la U.N.P.A.- U.A.R.G., aprobado por Acuerdo N° 620/12.-



A C U E R D O

Nº

534/19

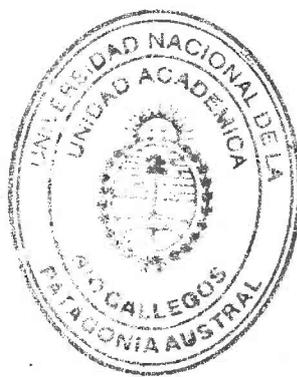
///

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto denominado Taller de orientación y acompañamiento pedagógico para alumnos de colegios secundarios que participen de la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina 2019", está integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Prof. Miriam Vázquez (DNI N° 20.237.624) y Dra. Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875), Lic. Adriana BRITOS (DNI N° 13.335.195) y el alumno del Profesorado en Geografía Jonathan MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG